

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/870/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/871/2012/III, IVAI-REV/872/2012/I, IVAI-REV/873/2012/II, IVAI-REV/874/2012/III E IVAI-REV/875/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	AUDIENCIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, en cuanto al recurrente en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento..."
2	IVAI-REV/907/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/908/2012/III IVAI-REV/934/2012/II IVAI-REV/935/2012/III IVAI-REV/936/2012/I E IVAI-REV/949/2012/I	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	19 DE OCTUBRE DE 2012	suspender el término concedido a que se refieren los artículos 67.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado así como 29 fracción III y 69 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, en virtud de lo establecido por el diverso numeral 67.2 parte <i>in fine</i> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado. Por otra parte, en virtud de lo señalado por los artículos 24 fracciones II último párrafo y IV, 25 y 26 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, respecto de los recursos identificados con los números de folio RR00024112, RR00024212, RR00024312 y RR00024812
3	IVAI-REV/937/2012/II	AYUNTAMIENTO DE JOSÉ AZUETA, VERACRUZ	23 DE OCTUBRE DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN. - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el diecinueve de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES... "
4	IVAI-REV/941/2012/II	AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ	23 DE OCTUBRE DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN. - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y siete anexos ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha diecinueve de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante... "
5	IVAI-REV/839/2012/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 19 DE OCTUBRE DE 2012	... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha diecinueve de octubre de dos mil

LISTA DE ACUERDOS

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
				doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas, de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital , alegatos que en términos de lo establecido por los artículos 5, 6 y 68 incisos b) y d) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, podrán formular de manera oral o escrita al comparecer personalmente o por conducto de sus representantes o delegados debidamente autorizados, respectivamente, con la aclaración de que al <i>comparecer deberán hacerlo con identificación oficial vigente y copia simple de la misma</i> , o en su caso presentarlos por escrito en la Oficialía de Partes de este órgano o enviarlos con anticipación a través de mensaje de correo electrónico dirigido a la cuenta institucional de este órgano, respectivamente, debiendo en cada caso observar las reglas aplicables para cada uno de ellos
6	IVAI-REV/923/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/931/2012/II, IVAI-REV/932/2012/III, IVAI-REV/933/2012/I, IVAI-REV/944/2012/II, IVAI-REV/945/2012/III, E IVAI-REV/946/2012/I,	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	19 DE OCTUBRE DE 2012	"... SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN . Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y veintiún anexos ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el dieciséis de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia..."
7	IVAI-REV/851/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/852/2012/III, IVAI-REV/853/2012/I, IVAI-REV/854/2012/II E IVAI-REV/862/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	19 DE OCTUBRE DE 2012	"...téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del citado proveído de fecha cinco de octubre de dos mil doce ; en consecuencia, se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión..."
8	IVAI-REV/688/2012/II	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	19 DE OCTUBRE DE 2012	"...téngase por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción electrónica de cuenta, mismas que deberán tenerse en cuenta al momento de resolver el presente asunto ..."

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.